

INFORME SEPTIEMBRE. ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

OBJETIVOS

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
13. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística en todas sus variedades.
14. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

COMPETENCIAS CLAVE

1. Comunicación lingüística (CCL)

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento, tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y regulación de conductas y emociones. Integra en esta etapa educativa tanto la lengua materna como el aprendizaje de lenguas extranjeras y lenguas clásicas. Todas ellas conjuntamente posibilitan comunicarse satisfactoriamente en un mundo como el actual.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

3. Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender (CAA)

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

5. Competencias sociales y cívicas (CSC)

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales (CEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

CONTENIDOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

<p><i>Unidad 1. Iniciativa emprendedora</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Autonomía y autoconocimiento •Consejos para mejorar tu autoconocimiento •Somos emprendedores •El empresario en la sociedad •Ideas básicas •Nos orientamos por la red •Proyecto de iniciativa emprendedora 	<p><i>Unidad 2. Orientación vocacional y profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Intereses, aptitudes y motivaciones profesionales •Objetivo profesional •Itinerarios formativos profesionales y toma de decisiones vocacionales •Proceso de búsqueda de empleo •Ideas básicas •Nos orientamos por la red •Proyecto de iniciativa emprendedora
<p><i>Unidad 3. Derechos y deberes de los trabajadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •El derecho laboral. Derechos y deberes del trabajador •El contrato de trabajo •La negociación colectiva •Ideas básicas •Nos orientamos por la red 	<p><i>Unidad 4. El sistema de la Seguridad Social</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Las bases del sistema de la Seguridad Social •Obligaciones de empresario y trabajador en materia de Seguridad Social •Acción protectora de la Seguridad Social. Prestaciones •Ideas básicas •Nos orientamos por la red

<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de iniciativa emprendedora 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de cultura empresarial
<p><i>Unidad 5. Los riesgos laborales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La prevención de riesgos laborales • Los riesgos laborales • Daños derivados de los riesgos laborales • Riesgos laborales: clasificación y enumeración • Modalidades de prevención de riesgos laborales • La señalización de seguridad y salud en el trabajo • Primeros auxilios en los accidentes de trabajo • La organización de la prevención de riesgos laborales en la empresa • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de iniciativa emprendedora 	

Bloque 2. Proyecto de empresa

<p><i>Unidad 6. La empresa. Elementos y estructura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de empresa • Los elementos de la empresa • La estructura de la empresa • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de cultura empresarial 	<p><i>Unidad 7. El plan de empresa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de plan de empresa • La idea de negocio • El análisis del mercado • El plan de producción y operaciones • El plan de marketing • El plan de recursos humanos • El plan económico-financiero • Constitución y puesta en marcha del plan de empresa: • Trámites y documentos • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de iniciativa emprendedora
---	---

Bloque 3. Finanzas

<p><i>Unidad 8. La constitución de la empresa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de empresas según su forma jurídica • La elección de la forma jurídica • Trámites de puesta en marcha de una empresa • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de cultura empresarial 	<p><i>Unidad 9. Planificación financiera de la empresa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Las inversiones en la empresa • Las fuentes de financiación de la empresa • Estudio de viabilidad económico-financiera a medio plazo • Ratios financieros básicos • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de cultura empresarial
<p><i>Unidad 10. Impuestos que afectan a la empresa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las obligaciones fiscales de las empresas • El impuesto sobre actividades económicas (IAE) • El impuesto sobre el valor añadido (IVA) • El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) • El impuesto sobre sociedades (IS) • Ideas básicas • Nos orientamos por la red • Proyecto de cultura empresarial 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir las características del emprendedor e identificar sus cualidades personales y profesionales.
2. Reconocer las ideas y desarrollos más innovadores que se generan en la sociedad.
3. Examinar las diferentes opciones de formación e inserción sociolaboral existentes en la actualidad, destacando la capacidad creativa e innovadora como recursos básicos.
4. Seleccionar la información relevante y organizar la búsqueda de los datos necesarios para la toma de decisiones y su integración en la elaboración del proyecto.

5. Identificar y definir los aspectos determinantes del proyecto emprendedor.
6. Analizar y argumentar la viabilidad personal, técnica, institucional y financiera del proyecto.
7. Conocer los trámites y actuaciones a realizar para iniciar el proyecto.
8. Precisar las fases que conforman el proyecto: objetivos, planificación, ejecución, evaluación y control.
9. Valorar las conclusiones y propuestas formuladas.
10. Reconocer las actitudes y cualidades personales y en particular la predisposición, responsabilidad, comportamiento e implicación en el proyecto.
11. Apreciar las habilidades sociales y de dirección desarrolladas a lo largo del proceso y en concreto la capacidad de comunicación, de relación y de trabajo en equipo en la elaboración del proyecto emprendedor.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumnado deberá **atender y seguir las indicaciones que en el mes de junio les dará su profesor a través de los medios telemáticos de enseñanza y comunicación**. La prueba está fijada de forma presencial y el alumno se presentará, de forma inexcusable, **el día y la hora (es imprescindible la puntualidad) de septiembre** fijados de forma oficial por el Centro para la realización de una **prueba escrita semejante a las realizadas durante el curso**. La calificación final será el resultado del grado de resolución de la prueba escrita. Si hubiera una emergencia sanitaria, y las autoridades sanitarias y educativas informasen de la imposibilidad de acudir al centro educativo, se sustituirá la mencionada prueba por una batería de actividades que habrá de realizar el alumno, y para ello este será informado con un plazo suficiente y razonable.